



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

DISPOSICIÓN N° 3691

BUENOS AIRES, 04 JUN 2014

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-018760-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada DOLOGLUCO ARRUMALON / GLUCOSAMINA SULFATO POTÁSICA - MELOXICAM, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA RECONSTITUIR, 1990 mg/sobre - 15 mg/sobre; autorizada por el Certificado N° 40.146.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 23 obra el informe técnico favorable del Departamento de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3 6 9 1

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma NOVA ARGENTIA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada DOLOGLUCO ARRUMALON / GLUCOSAMINA SULFATO POTÁSICA - MELOXICAM, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA RECONSTITUIR, 1990 mg/sobre - 15 mg/sobre, a cambiar el nombre del producto en lo que en lo sucesivo se denominará DOLO ARRUMALON.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.146, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

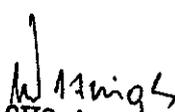
ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-018760-13-6

DISPOSICIÓN N°

3 6 9 1

nc

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.